

Expte. B-079-2004 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. – Proyecto de Comunicación: Ref: Reacondicionamiento del escurado de Bv. Paraguay desde Bv. Almafuerle hasta Hogar María Crescencia.-

FUNDAMENTOS

El Hogar María Crescencia se encuentra situado sobre Bv. Paraguay 2253, arteria que a dicha altura no está pavimentada, sino que por el contrario es de tierra con mejorado de escoria. Pero el mismo ya casi ha desaparecido, lo que trae aparejado que ese sector se encuentre intransitable, sobre todo en los días de lluvia.

Es de suma importancia que se reacondicione el tramo de dicha calle desde Bv. Almafuerle hasta el establecimiento para permitir que tanto las personas que allí habitan, como los vecinos del sector puedan entrar y salir sin dificultades. Es preciso recordar que en el mencionado Hogar están internadas alrededor de 25 niñas y adolescentes que deben concurrir a la escuela diariamente.

Las monjas que están a cargo del mismo luchan denodadamente para mantenerlo con la ayuda de magras becas del estado y la desinteresada colaboración de muchos pergaminenses. En estos momentos necesitan reinstalar los cables y focos de luz que les fueran robados y como no cuentan con los medios económicos suficientes, aún no los han podido reponer.

Es necesario que no olvidemos que este Hogar cumple una loable tarea albergando y conteniendo a las menores que les son derivadas del Juzgado, por lo que solicitamos que el Municipio vea la posibilidad de prestar la ayuda para solucionar dicha falta y así lograr que vivan con más seguridad.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 28 de mayo de 2004 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que a través del área que ----- corresponda se instrumenten las medidas pertinentes para que se reacondicione el escurado de Bv. Paraguay desde Bv. Almafuerle hasta el Hogar María Crescencia.

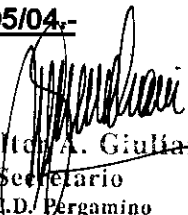
ARTÍCULO 2º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que a través del área que corresponda ----- se evalúe la posibilidad de colaborar con el Hogar María Crescencia para solucionar la problemática de iluminación del patio de dicho establecimiento.

ARTÍCULO 3º.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.


ARTÍCULO 4º.- De forma.-

PERGAMINO, mayo 31 de 2004.-

COMUNICACIÓN N° 2095/04.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel
Presid
H.C.D. Pergamino